

GRUPO PERMANENTE DE EXTENSIÓN DE CODFAUN

AGENDA DE TRABAJO presentada en Reunión CODFAUN del día 28 de marzo de 2025

Coordinadores/as del Grupo Permanente de Extensión de CODFAUN 2024/2025:

Arq. María Bernabela Pelli. Secretaria de Extensión y Transferencia de la FAU UNNE

Arq. Rafael Gor. Secretario de Extensión de la FAU UNT

De acuerdo a lo planteado en la reunión de agosto 2024, la agenda de trabajo para el año 2025 estará centrada en los siguientes temas y actividades:

- 1- Curricularización de la Extensión
- 2- Presupuesto destinado a la extensión
- 3- Integralidad de las funciones sustantivas de la universidad
- 4- Comunicación

Respecto a cada uno de estos temas prioritarios se realizarán las siguientes actividades:

1- Curricularización de la Extensión: Revisar y actualizar el estado de situación de las distintas Unidades Académicas participantes, que se plasmaron en el siguiente cuadro síntesis

Universidad / Unidad Académica	Resolución de Curricularización		Modalidad de implementación de la Curricularización de la Extensión
	Universidad	Unidad Académica	
Universidad Nacional de Tucumán (UNT)	Si Res. 580/21 CS	Si Res. HCD-FAU 311/2023	Resolución a nivel Universidad y deja en manos de las distintas Facultades la reglamentación de implementación. En la FAU, las prácticas de extensión se pueden hacer en 3 modalidades: dentro de las asignaturas, de proyectos de extensión acreditados, o de Acuerdos de trabajo. Todos los estudiantes deben hacer 30hs de extensión para recibirse (pueden hacer estudiantes de los primeros años incluso), que las llaman Prácticas Sociales Educativas . Estas horas las pueden hacer en las asignaturas, dentro de proyectos de extensión, acuerdos o convenios.
Universidad Nacional del Litoral (UNL)	Si Res CS n° 16/19	No	Las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) se proponen al interior de la planificación de una asignatura o articulando varias asignaturas, desde la perspectiva de un aprendizaje situado (Curricularización de la Extensión). Tienen un protocolo de presentación regulado por el Reglamento del Sistema Integrado de Programas, Proyectos y Prácticas de Extensión (SIPPE) y se desarrollan a partir de las convocatorias anuales y cuatrimestrales que realiza la Secretaría de Extensión y Cultura de Rectorado en articulación con las Facultades. En todos los casos se establece una asignación presupuestaria para su ejecución.
Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)	Si Ord 12/ 2020 CS- UNSJ	Si Resol N° 037/2023 -CD- FAUD	Programa de Prácticas Socio Educativas y la curricularización integrando las funciones. Todo lo avanzado hasta el momento los impulsó a realizar actividades concretas, también presentes en el cambio de estudios. Programa de la Facultad de Arquitectura, vinculado al de compromiso social: AULA SIN MUROS. Requisitos obligatorios: 30hs mínimo de extensión para cumplirlos a lo largo de toda la carrera (los estudiantes). Ofrecen cursos, diplomaturas, de formación para la extensión, donde se dan herramientas metodológicas para ir a territorio (para docentes, egresados, personas de diferentes territorios, estudiantes). Centros de extensión en los municipios.

- 2- Presupuesto destinado a la extensión:** elaborar un cuadro que plasme la situación de financiamiento de la extensión en las diferentes Unidades Académicas.

Financiamiento de la Extensión Universitaria por Unidad Académica (ejemplo)						
Universidad / Unidad Académica	Tipo de Actividad	Existe (SI/NO)	Origen del financiamiento (SI/NO)			
			Unidad Académica	Universidad	Ministerio de Educación	Externa
Universidad Nacional de XXXXXXXX Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Proyectos de Extensión	SI	NO	SI	SI	NO
	Prácticas educativas sociales/experienciales	SI	NO	NO	NO	NO
	Becas estudiantiles	NO				
	Becas docentes	NO				
	Dedicaciones docentes	SI	SI	NO	NO	NO
	Comunicación (Publicaciones, radio, encuentros, etc.)	SI	SI	SI	NO	SI
	Otras	NO				

- 3- Integralidad de las funciones sustantivas de la universidad:** realizar un cuadro de la situación actual y avances sobre acciones tanto programáticas como experiencias puntuales respecto a este tema.

Universidad / Unidad Académica	Resolución de Implementación		Modalidad de implementación de Programas, Experiencias concretas u otros, de integralidad de la funciones (docencia, investigación y extensión)
	Universidad	Unidad Académica	
Universidad Nacional de Tucumán (UNT) Facultad de Arquitectura y Urbanismo			
Universidad Nacional del Litoral (UNL)			

- 4- Comunicación:** como eje fundamental de la extensión, relacionada a la integralidad de las funciones, nos parece importante debatir y revisar las estrategias, objetivos y acciones de Comunicación respecto a la articulación y cooperación entre la universidad y la sociedad.